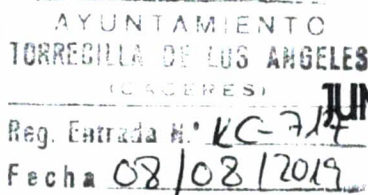


Consejería para la Transición
Ecológica y Sostenibilidad

Dirección General de
Industria, Energía y Minas

Paseo de Roma s/n - Madrid D. Planta 1
04001 Mérida, Badajoz
Teléfono: 924 35448
Fax: 924 08600



JUNTA DE EXTREMADURA

Mérida, a 18 de julio de 2019

N/Ref.: ALGM

Exp.: GE-M/11/18

**AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE
LOS ÁNGELES**

Plaza de España, 1

10869 Torrecilla de los Ángeles (Cáceres)

ASUNTO: Trámite de información pública y consulta a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas del estudio de impacto ambiental correspondiente a la instalación de producción de energía eléctrica (eólica), parque eólico “Ovejuela”.

Se ha recibido en esta Dirección General el documento ambiental (se adjunta copia) correspondiente al proyecto “Ovejuela” promovido por Instituto de Energías Renovables, S.L., en los términos municipales de Pínofranqueado (Cáceres) y Robledillo de Gata (Cáceres), proyecto sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario, conforme a la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

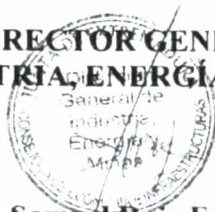
A estos fines, y conforme a lo establecido en el artículo 67 de la citada Ley, se solicita que en un plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la presente notificación, emita los informes y formule las alegaciones que estime pertinentes al respecto, que deberán ser dirigidas a esta Dirección General, como órgano sustantivo para la autorización del proyecto en cuestión.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 9 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*, modificada por la *Ley 9/2018, de 5 de diciembre*, con el fin de garantizar la participación efectiva de las personas interesadas, se deberán publicar anuncio al respecto en el tablón de edictos y, en su caso, en la página web de ese ayuntamiento, siendo el plazo de exposición de **30 días hábiles**.

Transcurrido el plazo de consulta, el Ayuntamiento remitirá al Servicio de Generación y Ahorro de Energía de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, las alegaciones u observaciones al proyecto que se hayan presentado, así como un certificado de exposición pública en el que haga constar el lugar y el período en que ha estado expuesto tanto el anuncio como la documentación ambiental remitida. Se indicará el expediente GE-M/11/18 para facilitar su identificación y vinculación con dicho procedimiento.

El documento ambiental del proyecto de dicho expediente se podrá consultar en el enlace www.industriaextremadura.juntaex.es.

**EL DIRECTOR GENERAL DE
INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**



Fdo.: Samuel Ruiz Fernández

Anuncio de 19 de junio de 2019 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, el estudio de impacto ambiental y la calificación urbanística correspondiente al Parque Eólico Ovejuela, e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, ubicada en los términos municipales de Pinofranquedado (Cáceres) y Robledillo de Gata (Cáceres), expediente GE-M/11/18.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. A fin de dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, el estudio de impacto ambiental y la calificación urbanística correspondiente al Parque Eólico "Ovejuela", e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, ubicada en los términos municipales de Pinofranquedado (Cáceres) y Robledillo de Gata (Cáceres), promovido por la sociedad Instituto de Energías Renovables S.L.

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como por encontrarse incluido dentro de la categoría g), "*Construcción de líneas de transmisión de energía eléctrica con un voltaje igual o superior a 220 kV y una longitud superior a 15 km o una longitud superior a 3 km en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas protegidas por instrumentos internacionales, según la regulación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, salvo que discurren íntegramente en subterráneo por suelo urbanizado, así como sus subestaciones asociadas*".

El órgano sustantivo para resolver sobre la autorización administrativa previa es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras. Asimismo los órganos competentes para formular la declaración de impacto ambiental, y otorgar la calificación urbanística de la instalación, son, respectivamente, la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio y la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ambas pertenecientes a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Datos del proyecto:

-Petitionario: Instituto de Energías Renovables, S.L., con C.I.F. B-10318459 y con domicilio social en C/ San Antón, nº 9, Cáceres.

-Características de la instalación:

- Nombre de la instalación: Parque Eólico Ovejuela.
- Potencia nominal total de la instalación: 20 MW.

- Número y características de los aerogeneradores: 6 aerogeneradores de 3 MW de potencia nominal cada uno y 1 aerogeneradores de 2 MW. El transformador instalado en cada uno de ellos, será tipo seco, de 3.800 kVA y 0,4/30 kV relación de transformación.
 - Términos municipales afectados por los aerogeneradores (incluyendo cimentación y vuelo) y parcelas afectadas (incluyendo referencias catastrales). Se enumeran en el Anexo adjunto al presente anuncio.
- Líneas subterráneas de 24/36 kV, con conductor RHZ1 AL de sección variable, para la interconexión entre los aerogeneradores y la “Subestación Transformadora Ovejuela”.
- Subestación transformadora 30/45 kV, denominada “Subestación Transformadora Ovejuela”, ubicada en el polígono 12, parcela 247 del término municipal de Pinofranqueado (Cáceres). Formada por:

- Sistema de 45 kV en intemperie, esquema de simple barra, compuesto por:

Una posición de línea, dos posiciones de transformación, con 1 transformador principal intemperie de 20MVA, 45/30 kV, conexión YNyn.

- Sistema de 30 kV tipo interior, esquema de simple barra, compuesto por:

Dos celdas de línea, una celda transformador de potencia, una celda transformador de servicios auxiliares de 250 kVA 30/(0,42-0,242) kV y dos celdas de alimentación batería de condensadores.

Asimismo se instalaran los correspondientes aparatos de medida, mando, control y protecciones y servicios auxiliares necesarios para la adecuada explotación de la instalación.

- Línea de evacuación aérea LA-280, en S/C de 45 kV, de 33,15 km de longitud y 143 apoyos, con origen en la “Subestación Transformadora Ovejuela”, y final en la “Subestación de Valdeobispo” propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.
 - Términos municipales afectados por la línea de evacuación, coordenadas de los apoyos y recorrido de la misma. Se enumeran en el Anexo adjunto al presente anuncio.

-Presupuesto ejecución material: 19.749.338,90 euros.

-Finalidad: Generación de energía eléctrica a partir de energía eólica, mediante equipos aerogeneradores.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería Economía e Infraestructuras, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y consultado el estudio de impacto ambiental junto con el presente anuncio a través de la pagina web www.industriaextremadura.juntaex.es, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 19 de junio de 2019
**EL DIRECTOR GENERAL DE
 INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

Fdo.: Samuel Ruiz Fernández

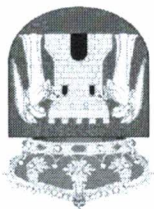
PARCELAS AFECTADAS PARQUE EÓLICO " OVEJUELA "

• Torrecilla de los Angeles (Cáceres)

Pol.	Par.	Ref. Catastral
1	1	10189A00100001
1	2	10189A00100002
1	26	10189A00100026
1	27	10189A00100027
1	28	10189A00100028
1	30	10189A00100030
1	403	10189A00100403
1	404	10189A00100404
1	405	10189A00100405
1	406	10189A00100406
1	407	10189A00100407
1	408	10189A00100408
1	409	10189A00100409
1	410	10189A00100410
1	411	10189A00100411
1	412	10189A00100412
1	413	10189A00100413
1	419	10189A00100419
1	420	10189A00100420
1	421	10189A00100421
1	422	10189A00100422
1	423	10189A00100423
1	424	10189A00100424
1	425	10189A00100425
1	427	10189A00100427
1	428	10189A00100428
1	431	10189A00100431
1	434	10189A00100434
1	435	10189A00100435

Pol.	Par.	Ref. Catastral
1	443	10189A00100443
1	444	10189A00100444
1	638	10189A00100638
1	5026	10189A00105026
1	5027	10189A00105027
1	9007	10189A00109007
1	9008	10189A00109008
1	9014	10189A00109014
2	78	10189A00200078
2	79	10189A00200079
2	9013	10189A00209013
6	199	10189A00600199
6	200	10189A00600200
6	201	10189A00600201
6	202	10189A00600202
6	207	10189A00600207
6	208	10189A00600208
6	209	10189A00600209
6	9002	10189A00609002
6	9003	10189A00609003
6	9008	10189A00609008
6	9015	10189A00609015
8	138	10189A00800138
8	139	10189A00800139
8	140	10189A00800140
8	141	10189A00800141
8	155	10189A00800155
8	157	10189A00800157
8	158	10189A00800158

Pol.	Par.	Ref. Catastral
8	159	10189A00800159
8	161	10189A00800161
8	190	10189A00800190
8	242	10189A00800242
8	9011	10189A00809011
8	9012	10189A00809012
9	9	10189A00900009
9	11	10189A00900011
9	12	10189A00900012
9	13	10189A00900013
9	27	10189A00900027
9	28	10189A00900028
9	71	10189A00900071
9	72	10189A00900072
9	73	10189A00900073
9	119	10189A00900119
9	120	10189A00900120
9	142	10189A00900142
9	143	10189A00900143
9	144	10189A00900144
9	150	10189A00900150
9	151	10189A00900151
9	152	10189A00900152
9	5150	10189A00905150
9	9005	10189A00909005
9	9006	10189A00909006
9	9008	10189A00909008



**AYUNTAMIENTO DE
TORRECILLA DE LOS ANGELES**

**Plaza de España. 15
10.869 - Cáceres - Extremadura - España**

Tel: 927 677 071- Fax: 927 677 012

Email: aytotorrecillaangeles@hotmail.com

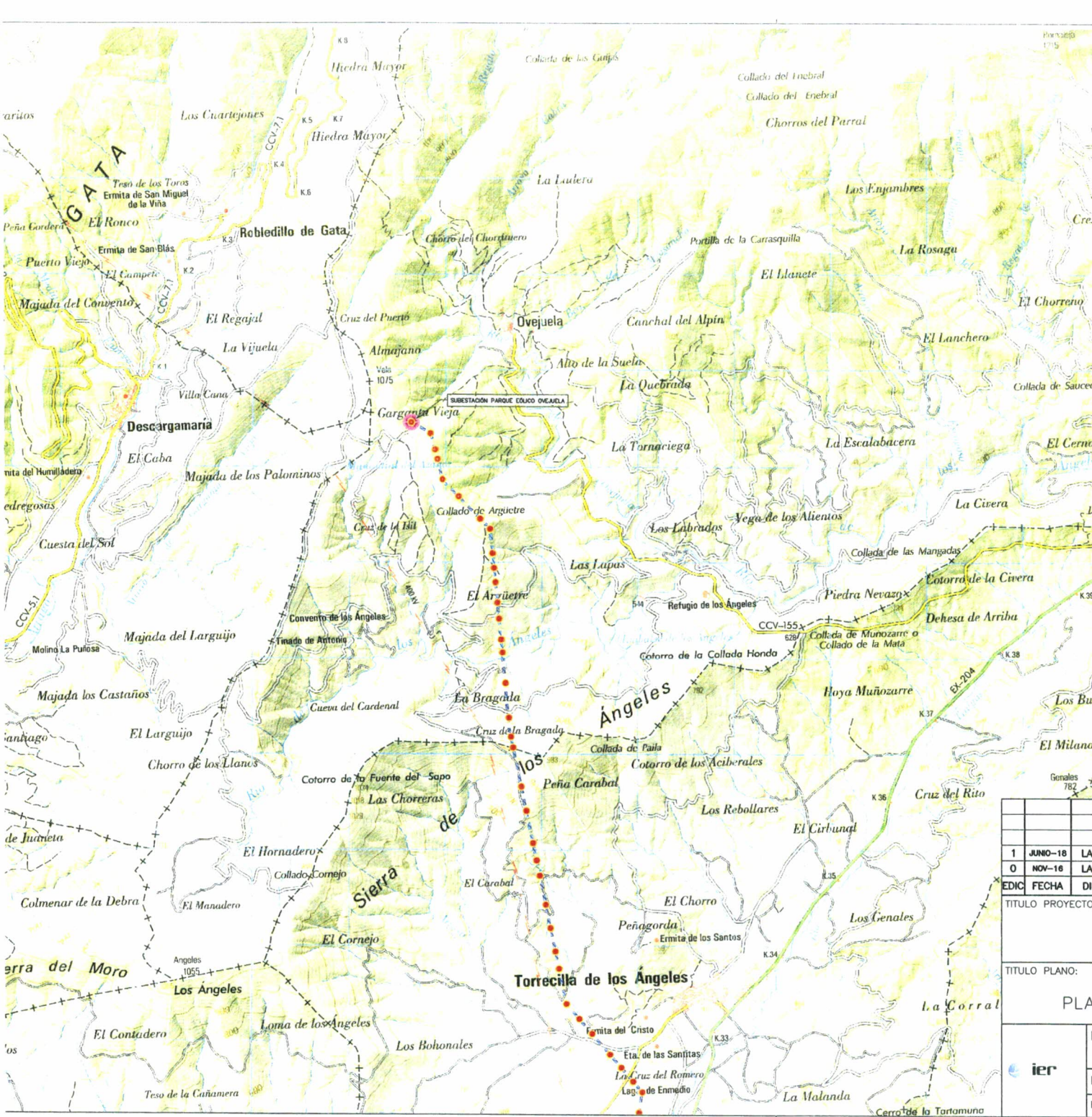
www.torrecilladelosangeles.es

CIF: P-1018900-1

cuando su situación económico-financiera, discrecionalmente apreciada por la Administración, les impida transitoriamente efectuar el pago de sus débitos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE





1	JUNIO-18	LA
0	NOV-16	LA
EDIC	FECHA	DI
TITULO PROYECTO		
TITULO PLANO:		
PLA		

